

# Formación noviembre diciembre 2008

## ÍNDICE

- 2 Editorial
- 3 Visita *Cidade da Cultura*
- 4-7 Especial Congreso Eurorrexión
- 8-9 Entrevista a José Ángel Veiga
- 10 Formación Contabilidad
- 11 Formación Fiscal
- 12 Sección Forense
- 14-15 Actualidad fiscal
- 16 Contraportada

### Cena de confraternidad de Colegiados: 28 de noviembre

Llega una vez más una cita ineludible en la agenda colegial; la cena de confraternidad entre colegiados, que tendrá lugar en el Parador Hostal del los Reyes Católicos en Santiago de Compostela el próximo 28 de noviembre. En la contraportada más detalles

### Entrevista a José Ángel Veiga

En esta ocasión nos visita otro de nuestros colegiados ilustres. José Ángel Veiga, Director Territorial para Galicia y Asturias de Telefónica, es el hombre fuerte de las telecomunicaciones en Galicia y el pasado mes de septiembre cumplió 20 años de colegiación

### Sección forense: formación continua

El próximo 27 de noviembre se celebrará el seminario "La actuación del administrador concursal único", dentro de las actividades programadas de formación continuada estipuladas por el Reglamento del Turno de Actuación Profesional

# No todo es economía

H

**ace unos meses** recibía una invitación de un buen amigo para asistir a la presentación de su primera novela en la que me retaba a asistir con un mensaje muy tentador, recordándome que en esta vida “no todo es economía”.

Me resultó imposible aceptar la invitación porque no estaba en A Coruña, pero afortunadamente volvió a realizar la presentación en Santiago el pasado 29 de Setiembre, y esta vez me no me pude resistir, y no me arrepiento de haberlo hecho.

Voy a intentar transmitir lo que me hizo sentir Marcelino Fernández Mallo en la presentación de su novela “A TRENZA”. Marcelino es economista y ejerce como tal desde hace muchos años en el mundo financiero, siendo responsable de una de las bancas electrónicas más importantes de nuestra comunidad. Pero hace unos años decidió que había un tiempo para cada cosa, y desde entonces además de seguir trabajando como economista... escribe. Y si esto puede resultar sorprendente, más

impacto me produjo que en su presentación Marcelino reconociese que era consciente de que su formación era la gran culpable de que pudiese ser escritor, y me preguntaba a mí mismo en la presentación si la ECONOMÍA era una ciencia, que de alguna forma le transmitía la inspiración necesaria para ello, extremo que, por supuesto, confirmé.

No voy a hablar aquí de su novela, pero si me gustaría repetir algo que el propio autor manifestó en la presentación. Se trata de una historia de personas normales, que tienen una vida normal y que nace de la propia experiencia vivida por Marcelino, con esto sería suficiente pero no me quedaría satisfecho si no dijese que los protagonistas de la novela son Mario y Helena, la inicial del nombre masculino se corresponde con la inicial del sexo femenino, mujer, y por el contrario la “h” es la inicial del sexo masculino. Quede claro que el argumento es de Marcelino, y me parece suficientemente sugestivo para invitaros a que disfruteis con la lectura de la novela.

Para terminar he de recordar que el autor destina el 8% de la cifra de ventas para ayudar a la ONG que se encarga de ayudar a los niños y niñas de las reclusas de la Penitenciaría de Teixeiro.

Tengo que reconocer que me sentí tremendamente orgulloso de que Marcelino sea un economista que triunfe en su profesión, y que además escriba, y que tal como vaticinó Lois Rodríguez, fundador de “Vieiros”, en la presentación de la novela, “Marcelino se hará rico y famoso”.

Enhorabuena Marcelino, por tu novela, y por enseñarnos que hay vida más allá de la Economía.

\* \* \*

Roberto Pereira Costa  
Decano-Presidente



# El Colegio organiza una visita a la *Cidade da Cultura*

El Colegio ha organizado para el próximo día **13 de diciembre** (sábado) un visita guiada a la *Cidade da Cultura*, en el complejo del Monte Gaiás en Santiago, a la que estáis invitados todos los colegiados que queráis asistir.

El grupo mínimo de visitantes ha de ser de 30 personas, por lo que es importante comunicar en la secretaría de cualquiera de las 3 sedes del Colegio la intención de realizar la visita **antes del próximo día 26 de noviembre**.

El día de la visita se realizará la recogida de los visitantes a las 12:00 del mediodía en la explanada situada entre las Piscinas y el Multiusos del Sar, donde estará el bus y la guía que coordinará la visita. Después se subirá en el bus hasta las torres de Hejduk, pasando por el Túnel de Servicios para comenzar la visita. Y aproximadamente hora y media después recogida del grupo y bajada de nuevo a explanada.

El complejo del Monte Gaiás contará con 6 edificios divididos en 3 unidades temáticas:

- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Biblioteca Nacional y Archivo Nacional
- PATRIMONIO: Centro de Investigación de Patrimonio y Museo de Galicia
- CREACIÓN E EXHIBICIÓN: Centro de Arte Internacional y Obradoiro

La inauguración de los primeros 4 edificios se llevará a cabo en 2009, mientras que en 2012 se concluirá la construcción del complejo con la apertura de los dos últimos.



La visita a la *Cidade da Cultura* tendrá lugar el próximo 13 de diciembre.

Se ruega confirmación de asistencia antes del 26 de noviembre



Museo de Galicia en su fase de construcción



Logotipo

Proyecto *Cidade da Cultura*





# I Congreso de Economía da Eurorexión



**I CONGRESO DE ECONOMÍA DE LA EURORREXIÓN GALICIA NORTE DE PORTUGAL** llegó a su fin hace poco más de un mes. Los micrófonos se apagaron, las dependencias de los centros Social y Cultural de Caixanova en la ciudad olívica, que tan acogedoramente nos recibieron, se vaciaron y los profesionales de uno y otro lado de la frontera volvimos a nuestros quehaceres diarios. Pero sin duda alguna los ecos de este primer gran evento que hermanó a los economistas de dos zonas unidas desde hace siglos por la orografía y por el océano atlántico, perdurarán.

A la hora de intentar sintetizar en pocas páginas todo lo acontecido en las jornadas congresuales, nos vimos desde O Economista con un enorme problema: 3 sesiones plenarias y 18 mesas paralelas nos darían para un libro, dada la importancia y la trascendencia de lo allí debatido. Por eso, nos decantamos por este formato: un flash de imágenes y frases que, simplemente intentan captar la

esencia de lo que fueron 2 jornadas que, a buen seguro, cobrarán mayor trascendencia con el paso del tiempo.

Fachada del Centro Social de Caixanova en Vigo



Imagen de una de las ponencias



De izquierda a derecha: Roberto Pereira, José Ramón Fernández Antonio y Julio Fernández Gayoso



# Galicia Norte de Portugal: visto y oído

“La integración natural entre ambas zonas ha llegado a su límite; ahora son las instituciones las que deben favorecer el crecimiento de la zona con planes concretos y con un profundo sentido de unidad”

**ROBERTO PEREIRA COSTA**

*Presidente del Consello Galego de Colexios de Economistas*

“Las oportunidades de Galicia en su apuesta por la vía marítima son mucho más elevadas que por ningún otro medio de transporte”

**FERNANDO GONZÁLEZ LAXE**

*Director del Instituto de Estudios Marítimos. Expresidente de la Xunta*

“Las ayudas solicitadas por empresarios que se han acogido al Plan Estratégico de Galicia y Norte de Portugal multiplican por cinco los 97 millones de euros de presupuesto, lo que demuestra el gran dinamismo de la zona”

**JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ ANTONIO**

*Conselleiro de Economía*



Instantánea de la apertura del Congreso





# I Congreso de Economía da Eurorexión

Es digno de mención que este primer Congreso de la Eurorexión se celebre en un momento convulso para la economía mundial”

**JULIO FERNÁNDEZ GAYOSO**  
*Presidente de Caixanova*



La puesta en marcha de infraestructuras como el tren de alta velocidad Vigo-Oporto o la plataforma logística de Salvaterra, profundizarán más las relaciones entre las empresas transfronterizas”

**MARÍA XOSÉ CARIDE**  
*Conselleira de Política Territorial*

En primer plano José Luis Pego y Abel Caballero



Imagen de la fiesta popular portuguesa



Mesa presidencial de la inauguración del Congreso



# Galicia-Norte de Portugal: visto y oído

Es imprescindible la colaboración activa de los sectores empresarial, financiero y público para potenciar los proyectos comunes dentro de la eurorrexión, que generen sinergias que sirvan para dinamizar el tejido productivo y para el crecimiento continuo del territorio”

**JOSÉ LUIS PEGO**

*Director General de Caixanova*



El valor de las relaciones entre Galicia y Portugal asciende a 2.000 millones de euros, ya que la comunidad gallega es el cuarto socio comercial de los emprendedores lusos y Portugal es el segundo socio de Galicia”

**ANTOLÍN SÁNCHEZ PRESEDO**

*Eurodiputado*

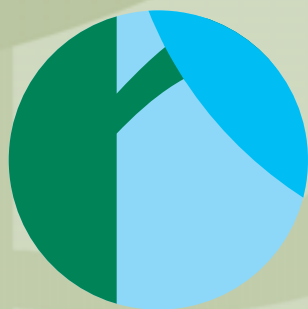
Julio Fernández Gayoso, Dolores Villarino y Fernando González Laxe



Una de las primeras actuaciones a nuestro alcance será el apoyo y las facilidades a los economistas gallegos que se quieran inscribir en la Ordem de los Economistas de Portugal”

**JOSÉ JORGE SOARES**

*Presidente de la Delegación Regional Norte de la Ordem de los Economistas de Portugal*



Los niveles de formación entre los dos territorios son distintos; así observamos que en Galicia el porcentaje de trabajadores con estudios universitarios es de 32,4% y que en el Norte de Portugal sólo es de 11,5%. Sin embargo, una característica común a ambas zonas es que es mayor el número de mujeres con formación universitaria que lo de hombres”

**JUAN RAMÓN PAIS ANDRADE**

*Secretario de Política Institucional, Estudios y programas de UGT Galicia*

A pesar de las diferencias el objetivo es común: prestar el mejor servicio a los clientes transfronterizos, lo que implica conocer las dos realidades”

**AVELINO AZEVEDO ANTÃO**

*Presidente do Conselho Técnico da Câmara dos Técnicos Oficiais de Contas de Portugal*

Valentí Pich y Salustiano Velo departen amistosamente



# “La Fórmula 1 transmite conceptos muy de Telefónica”

## ENTREVISTA

José Ángel Veiga Abeledo, *Director Territorial para Galicia y Asturias de Telefónica*

**Se licenció usted en la rama de Empresariales en el año 1986 por la Universidad de Santiago; ¿Qué le llevó a cursar estudios en esta disciplina?**

Mi infancia y juventud ferrolanas me posibilitaron conocer diferentes ambientes profesionales, desde el trabajo de los militares profesionales hasta el de los funcionarios públicos, pasando por profesionales de la banca o de empresas públicas como Bazán. Creo que aquella diversidad de profesiones en mi propia familia y en las de mis amigos y compañeros, pudiera ser la que entonces me llevase a pensar que lo que más me atraía era estudiar algo relacionado con la gestión de empresas.

**A lo largo de su vida profesional ha alternado usted entre la administración pública y la empresa privada; con la perspectiva que da el tiempo transcurrido y en base a la experiencia vivida, ¿Por cual de los dos sectores se decanta?**

Difícil elección, más en mi caso donde he tenido la suerte de contar con jefes, colegas y colaboradores de los que he podido aprender, que han estado dispuestos a escuchar, tanto en el sector privado como en el sector público, lo que me ha permitido crecer personal y profesionalmente y en muchos casos tener una relación de amistad a partir de una relación que empezó siendo sólo meramente profesional.

**¿Cómo navega una macroempresa como Telefónica en medio de las turbulentas aguas financieras en las que nos hallamos sumergidos?**

Telefónica mantiene sus objetivos. Somos una gran multinacional con presencia en 24 países y con 233 millones de accesos de

clientes y queremos seguir creciendo e invirtiendo en investigación e infraestructuras para poder desarrollar y prestar servicios innovadores y de calidad en todos los lugares donde estamos presentes.

**Cambiando de tema ¿Qué puede oponer a las quejas que se vienen escuchando por parte de los consumidores acerca del ADSL Rural de Telefónica, que supone una tarifa con menos prestaciones (apenas un mega) y sin embargo, más cara que el ADSL normal? ¿Es la complicada orografía gallega la culpable de esta situación?**

Hay varios aspectos que aclarar respecto a esa pregunta. Primero, que efectivamente la complejidad orográfica de Galicia hace que sea especialmente complicado llevar el ADSL a determinadas zonas. Tratamos de llegar, siempre que podemos, a través del cable, del par de cobre, es decir, con ADSL en sentido estricto. Cuando no es posible utilizamos sistemas radioeléctricos, fundamentalmente WIMAX; y, cuando por razones de especial aislamiento tampoco es posible el WIMAX, se cubre mediante satélite. Las zonas rurales de ADSL, hoy por hoy, han sido igualadas en sus ofertas comerciales con las zonas urbanas, el servicio cuesta exactamente igual, y la velocidad se ha incrementado incluso hasta 3 megas. En las otras todavía no, pero las condiciones no las ponemos nosotros, sino el Ministerio de Industria, que es quien financia el despliegue. Entendemos, en cualquier caso, las quejas, porque es normal que la gente demande más velocidad. Pero también hay que apreciar el hecho de que sólo Telefónica se ocupa de llevar la banda ancha al rural gallego.

**En este sentido, el pasado mes de julio se produjo una avería en las líneas de Telefónica por la rotura en un cableado de fibra óptica colapsó las comunicaciones del norte provincial, situación que parece venirse repitiendo en la Comar-**



TRAYECTORIA

**José Ángel Veiga Abeledo**

(Ferrol, 1962)

Es licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela (1986) y ha desarrollado su carrera profesional dentro del sector de las tecnologías de la información. Trabajó cómo auxiliar administrativo en el INSS y fue profesor de Informática.

Posteriormente siguió su carrera profesional en Televés, donde ocupó varios cargos. De ahí pasó a la Xunta, donde fue Director General de Organización y Sistemas.

En el año 1997 se incorpora a Telefónica como Director Territorial. En julio 1999 ocupa responsabilidad en Telefónica en Méjico.

En 2002 se reincorpora como Director Territorial Galicia y Asturias. Es pues el hombre fuerte de las telecomunicaciones en Galicia y el pasado mes de septiembre cumplió 20 años de colegiación.



**ca del Deza con asiduidad y que motivó una queja formal del Alcalde de Lalín; ¿En qué medida son evitables las incidencias de este tipo?**

A nosotros, sucesos como esos nos provocan enormes problemas. La manera de evi-

**Asimismo, Telefónica ha sido el patrocinador principal del Gran Premio de Europa de Fórmula 1, que se celebró en Valencia el pasado mes agosto –cuyo nombre oficial fue Gran Premio Telefónica de Europa–, renovando de este**

la labor del Colegio en ello, pero falta mucho por hacer. Recuerdo que cuando le comenté a mi familia lo que estudiaría en la Universidad, no encontré mucho entusiasmo. No entro en detalles, y han pasado pocos años desde entonces, pero hay que seguir en el empeño de que se reconozca la labor de un colectivo como el nuestro y su aportación en los diferentes ámbitos de actividad tanto pública como privada.

**Hagamos un ejercicio de imaginación; ¿Cómo ve a Galicia dentro de 20 años dentro de la llamada “sociedad de la información”?**

Pues cada vez con más velocidad en la banda ancha y más servicios asociados. También con un enorme desarrollo de servicios a través de banda ancha móvil. Pensemos que la utilización de estas tecnologías permiten y permitirán gestionar de forma diferente temas como la hospitalización domiciliaria y la asistencia social, la gestión de espacios naturales, etc.

**Finalizamos esta entrevista con una pregunta que formulamos a todos nuestros entrevistados: ¿puede recomendar a todos nuestros lectores un buen libro en materia económica?**

Siempre he tenido especial interés en las cuestiones relacionadas con la creación, gestión y motivación de equipos y personas. El último que me ha parecido interesante, “Ilusión y Beneficios” del profesor Luis Huet.

tarlo es sencilla. Los operarios, cualesquiera que sean, y donde sea, deben saber si en la zona donde van a meter la pala hay cableado. No se puede comenzar a hacer una zanja sin más.

**Dentro de los objetivos de Responsabilidad Social Corporativa, Telefónica acaba de crear la Oficina del Cambio Climático, que se encargará de lanzar productos ecológicos; ¿Qué papel cree que pueden desempeñar las tecnologías de la información en la lucha contra el cambio climático?**

Pues el de ser un importante canal de concienciación. Las tecnologías de la información son, por lo general, muy limpias. Hay, no obstante, que seguir avanzando en el reciclaje del hardware, de móviles, ordenadores, etc. También es necesario tratar este asunto desde un punto de vista interno. Telefónica dispone de una gran cantidad de instalaciones que consumen energía, por eso cualquier esfuerzo en mejorar, racionalizar, etc., es bienvenido. Mejorar en estos aspectos va en beneficio de la comunidad. Aún más allá las consideraciones respecto al medio ambiente deben tenerse en cuenta también en el propio diseño de nuestros productos, servicios, tanto como en las instalaciones e infraestructuras que los soportan.

**modo la apuesta por la Fórmula 1 después de patrocinar durante tres años el Gran Premio de España en Montmeló. Imaginamos que la empresa pretende identificarse con un sector puntero en prestaciones, innovación y liderazgo tecnológico que caracteriza al mundo del motor.**

Sí. La Fórmula 1 transmite conceptos muy de Telefónica, como el afán de superación, de innovación tecnológica, de competitividad o de trabajo en equipo. Además, el circuito de Fórmula 1 es global, como lo es Telefónica.

**“ Hay que seguir en el empeño de que se reconozca la labor de un colectivo como el nuestro**

**Dejando temas profesionales aparte, el pasado mes de septiembre cumplió usted 20 años de colegiación. ¿Tiene usted la impresión de que nuestra profesión es todavía una gran desconocida? ¿Goza la profesión del reconocimiento social que merece?**

Creo que se han hecho avances considerables en este aspecto; mucho tiene que ver

## Curso **Transición al Nuevo Plan General Contable**

A Coruña, 1 diciembre 2008

### Objetivo

Abordar en detalle una serie de aspectos que pueden plantear dudas en el proceso de implantación del nuevo PGC, como pueden ser las áreas más afectadas y su repercusión en la imagen financiera transmitida a terceros, el impacto sobre los sistemas de generación de información financiera, cómo gestionar las alternativas que permite la normativa o cómo detectar posibles maquillajes contables derivados de la aplicación de la nueva normativa.

### Ponente

**Juan Luis Domínguez**, *Experto en NIC/NIIF y Reforma Contable. Economista. Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona*

### Programa

- LOS AJUSTES CONTABLES MÁS FRECUENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN. CASOS BASADOS EN EMPRESAS REALES
- EL RÉGIMEN TRANSITORIO. Casos prácticos
- LA TRANSICIÓN AL PGC 2008, PARTIDA A PARTIDA DEL BALANCE: opciones permitidas y las implicaciones de cada alternativa
- ANÁLISIS DE LAS CONSULTAS DEL ICAC
- CUENTAS ANUALES SEGÚN PGC 2008: CASO DE EMPRESAS REALES
- REPERCUSIONES MERCANTILES Y TRIBUTARIAS
- TEMAS CONTROVERTIDOS Y ASPECTOS NO RESUELTOS POR LA NORMATIVA

### Duración

7,5 horas lectivas

### Lugar de celebración

ITE Caixa Galicia · Ronda de Nelle, 31 · A Coruña

### Fecha y horario

Lunes, 1 de diciembre de 8:45 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas

### Matrícula

- Colegiados y personal de sus despachos: 100,00 €
- No colegiados: 160,00 €

## Curso **Análisis práctico del Nuevo Plan General de Contabilidad**

A Coruña, 9 y 10 diciembre  
Santiago de Compostela, 11 y 12 diciembre  
Ferrol, 18 y 19 diciembre 2008

### Objetivo

Mostrar de forma práctica el nuevo marco conceptual de las cuentas anuales, así como las novedades introducidas en inmovilizado, intangibles, instrumentos financieros, otros activos corrientes, patrimonio neto, contingencias, provisiones de pasivo e instrumentos financieros de deuda, cambios contables, corrección de errores, hechos posteriores, impuesto sobre beneficios, diferencias temporarias y los nuevos estados financieros incorporados en las cuentas anuales (estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo). La metodología del curso, absolutamente práctica, fomentará la participación y el intercambio de opiniones y experiencias, con el objetivo de dar a conocer las novedades más significativas del nuevo Plan General de Contabilidad a través de ejemplos y sus soluciones.

### Material

Para garantizar la calidad de la formación y asegurar el debate y la resolución práctica de las cuestiones que puedan plantearse, el curso dispone de un material de consulta de elevada calidad preparado para resolver las cuestiones que serán planteadas en forma de ejercicios prácticos para su discusión durante el curso.

### Ponente

**Juan Antonio de Agustín Melendro**, *Economista. Auditor de Cuentas. Vicepresidente del Comité de Normas y Procedimientos del REA. Profesor Asociado de la Universidad Autónoma de Madrid*

### Programa

1. ANÁLISIS PRÁCTICO DEL CONTENIDO DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD
2. ANÁLISIS PRÁCTICO Y RESOLUCIÓN DE CASOS DE LAS PRINCIPALES NOVEDADES INCLUIDAS EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD
3. ANÁLISIS PRÁCTICO DEL ASIENTO DE APERTURA, PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN COMPARATIVA Y LOS NUEVOS ESTADOS CONTABLES INCORPORADOS A LAS CUENTAS ANUALES Y SU EFECTO EN EL INFORME DE AUDITORÍA  
[Programa detallado disponible en [www.economistascoruna.org](http://www.economistascoruna.org)]

### Duración

16 horas lectivas

### Fecha, horario y lugar de celebración

#### A Coruña

Martes, 9 de diciembre, de 8:45 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 h  
Miércoles, 10 de diciembre, de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 h  
Sede del Colegio de Economistas · C/ Caballeros, 29-1º

#### Santiago de Compostela

Jueves, 11 de diciembre, de 8:45 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 h  
Viernes, 12 de diciembre, de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 h  
Delegación del Colegio de Economistas · Avda. de Lugo, 115-bajo

#### Ferrol

Jueves, 18 de diciembre, de 8:45 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 h  
Viernes, 19 de diciembre, de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 h  
Auditorio FIMO · Edificio Cámara de Comercio · A Malata, s/n

### Matrícula

- Colegiados y personal de sus despachos: 180,00 €
- No colegiados: 290,00 €



## datos de los cursos uno y dos

- **Homologación REA:** a los efectos de la formación obligatoria requerida por el futuro Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas, a los miembros del Registro de Economistas Auditores asistentes, se les convalidarán estos Cursos, en función de los requisitos que el citado Reglamento establezca.
- **Descuentos**
  - Segunda y sucesivas inscripciones 20%
  - REA: los miembros del REA tendrán una bonificación adicional del 10% en la primera inscripción

## Curso Impuesto de sucesiones y donaciones

Santiago de Compostela, 25 noviembre 2008

### Objetivo

El objetivo de esta sesión es dar a conocer los cambios más significativos tras la entrada en vigor, el pasado 1 de septiembre de 2008, de la nueva normativa del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Asimismo se abordará el funcionamiento del programa de ayuda "ALIS" para la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones, una de las herramientas que ofrece la oficina virtual de la Consellería de Economía y Hacienda de la Xunta de Galicia.

### Ponentes

**Regina Losada Trabada**, *Directora General de Tributos de la Xunta de Galicia*

**M<sup>a</sup> Aránzazu Rodríguez González**, *Jefa de Sección del Servicio de Gestión Tributaria. Subdirección General de Tributos Cedidos de la Xunta de Galicia*

### Fecha y horario

Martes, 25 de noviembre de 2008, de 17:00 a 20:00 h

### Lugar de celebración

Delegación del Colegio de Economistas en Santiago · Avda. de Lugo, 115-bajo

### Matrícula

Gratuita para colegiados, previa reserva de plaza

## Curso Cierre fiscal y contable del ejercicio 2008

A Coruña, 15 diciembre 2008

Santiago de Compostela, 16 diciembre 2008

### Objetivo

Analizar los aspectos fiscales y contables de mayor trascendencia que afectan al proceso de cierre fiscal del ejercicio y a la determinación del gasto contable por el Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta la normativa fiscal actual y los cambios derivados de la reforma contable

### Ponente

**Marceliano Hernández del Canto**, *Abogado. Socio de Caballero-Velázquez Abogados. Docente de la Escuela de Hacienda Pública y del Master de Asesoría Jurídica de Empresas. Co-autor de la publicación "Memento Cierre Fiscal-Contable 2008" de la editorial Francis Lefebvre*

### Programa

- Determinación de la Base Imponible:
  - Resultado contable
  - Ajustes al resultado contable, derivados de la aplicación de las reglas propias del IS
  - Amortizaciones
  - Provisiones
  - Gastos no deducibles
  - Criterios de imputación temporal
  - Reglas especiales de valoración: operaciones vinculadas
  - Subcapitalización y transparencia fiscal internacional
  - Beneficios con incidencia en la BI
  - Sociedades patrimoniales
  - Otros
- Incidencia fiscal de la primera aplicación del nuevo PGC
- Determinación de la cuota a ingresar:
  - Deducciones y bonificaciones
  - I + d + i
  - Reinversión de beneficios extraordinarios
  - Actividad exportadora
- Novedades fiscales:
  - Desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal

### Duración

6 horas lectivas

### Fecha, horario y lugar de celebración

#### A Coruña

Lunes, 15 de diciembre, de 9:45 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h  
Sede del Colegio de Economistas · C/ Caballeros, 29-1º

#### Santiago de Compostela

Martes, 16 de diciembre, de 9:45 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h  
Delegación del Colegio de Economistas · Avda. de Lugo, 115-bajo

### Matrícula

- Colegiados y personal de sus despachos: 110,00 €
- No colegiados: 175,00 €
- Descuentos: Segunda y sucesivas inscripciones 20%



## datos de los cuatro cursos

- **Homologación TAP:** las horas de formación de todos los cursos organizados por el Colegio de Economistas de A Coruña serán computadas a efectos del cumplimiento de los requisitos de formación obligatoria establecidos en el Reglamento del Turno de Actuación Profesional del Colegio
- **Reserva de plazas:** la plazas son limitadas en todos los casos, teniendo preferencia los colegiados. Se aplicará **riguroso orden de inscripción**. La reserva de plaza deberá realizarse a través de la página web [www.economistascoruna.org](http://www.economistascoruna.org)
- **Forma de pago:** cheque nominativo Colegio de Economistas de A Coruña. Transferencia bancaria: 2091-0000-30-3040084894
- **Plazo límite:** una vez confirmada la plaza por parte del Colegio deberá abonarse la inscripción en el plazo máximo de 3 días hábiles. Toda inscripción no abonada en dicho plazo perderá la reserva de plaza. Abierta solicitud de inscripción [www.economistascoruna.org](http://www.economistascoruna.org)



# La formación continuada en el ámbito forense



Una vez más el Colegio reitera su apuesta por la formación continua de los colegiados –en esta ocasión en el ámbito forense– cumpliendo además con lo estipulado en el Reglamento del Turno de Actuación Profesional (TAP) que señala en su artículo 23 que “el Colegio organizará cursos, seminarios y otras actividades que aseguren la formación continuada de los colegiados” en esta materia.

Así pues, el próximo **28 de noviembre** se celebrará el seminario “La actuación del administrador concursal único”, que des-

arrollará una guía **cronológica básica que abarcará desde que se produce el nombramiento del administrador concursal hasta que este entrega su informe.**

Recordamos que para la renovación anual de la inscripción en el TAP, es necesario acreditar haber cumplido en el último año los requisitos de formación continuada que establece el propio Reglamento del TAP. Así pues, el número de horas mínimas de formación exigibles a los miembros del TAP que deseen

su renovación en las listas será el siguiente:

- a) Para la lista de Economistas: 8 horas.
- b) Para la lista de Auditores Oficiales de Cuentas: las horas mínimas de formación requeridas por el ICAC y el Registro de economistas Auditores (REA).
- c) Para la lista de Administradores Concur-sales: 20 horas.

El texto íntegro del Reglamento se encuentra disponible en la biblioteca de la web colegial.

**PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS LISTAS DEL TAP ES PRECISO ACREDITAR LA FORMACIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2008, ANTES DEL 10 DE DICIEMBRE.** La acreditación se podrá realizar a través de fax (981154323), por correo postal a la sede del Colegio o por correo electrónico ([colegio@economistascoruna.org](mailto:colegio@economistascoruna.org)), en el caso de que los cursos realizados hayan sido organizados por el propio Colegio bastará con la mera relación, si corresponden a otras entidades será necesario presentar certificación en la que consten el título del curso, las fechas de realización y las horas del mismo.

## Curso **La actuación del administrador concursal único**

### Fecha y horario

Viernes, 28 de noviembre, de 8:45 a 14:00 horas

### Ponente

**José Rafael Sánchez Medina**

*Auditor. Economista. Consejero del Registro de Economistas Forenses (REFOR)*

### Programa

INTRODUCCIÓN: DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO | NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO | TRAMITACIÓN DEL CONCURSO | TOMA DE POSESIÓN | RETRIBUCIÓN PROVISIONAL | ELABORACIÓN DEL INFORME | FASE DE CONVENIO | FASE DE LIQUIDACIÓN | FASE DE CALIFICACIÓN | CONCLUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Lugar de celebración

Sede del Colegio de Economistas de A Coruña · C/ Caballeros, 29-1º

### Marícula

- Colegiados y personal de sus despachos: 90,00 € | No colegiados: 150,00 €
- Descuentos: segunda y sucesivas inscripciones 10% · Miembros del REFOR: 10% adicional en la primera inscripción. PLAZAS LIMITADAS PREFERENCIA COLEGIADOS Y MIEMBROS REFOR

### Forma de pago

Cheque nominativo Colegio de Economistas de A Coruña

Transferencia bancaria: 2091-0000-30-3040084894

### Fecha límite

Una vez confirmada la plaza por parte del Colegio deberá abonarse la inscripción en el plazo máximo de 3 días hábiles. Toda inscripción no abonada en dicho plazo perderá la reserva de plaza.

### Homologado a efectos del TAP y del REFOR

Las horas de formación de este Curso serán computadas a efectos del cumplimiento de los requisitos de formación obligatoria establecidos en los reglamentos del TAP del Colegio de Economistas de A Coruña y del REFOR, respectivamente.

Abierta la inscripción a través de [www.economistascoruna.org](http://www.economistascoruna.org)

# FERNANDO BOTERO

## ABU-GHRAIB EL CIRCO



Abu Ghraib 67, 2005



Clown, 2007

**Do 11 de novembro ao 1 de febreiro**

Por primeira vez en Galicia preséntanse as dúas últimas series realizadas polo artista colombiano Fernando Botero: ABU GHRAIB e EL CIRCO. Dúas series opostas e complementarias que reflicten, dende a persoa óptica deste gran creador, dúas realidades ben distintas do espírito humano.

Por unha banda, a violencia trágica e descarnada de ABU GHRAIB, un mosaico de imaxes impresionantes que rememoran as aldraxes e a violación dos dereitos humanos sufridas polos soldados iraquís. E por outra banda, EL CIRCO, onde un Botero máis tradicional nos mostra o lado amable da vida por medio dunha temática e unha gama de sensacións cálidas e alegres.

**Casa das Artes. Policarpo Sanz 15. Vigo**



# Reseña de actualidad fiscal

## 1. Secuelas fiscales de la reforma contable

El pasado día 5 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el Proyecto de ley que recoge las modificaciones a introducir en el texto refundido de la LIS a fin de adaptar la legislación fiscal a la reforma contable que se ha completado con la aprobación del nuevo PGC.

Si hacemos memoria sobre lo dispuesto en la Disposición Transitoria única del PGC, para la elaboración de las cuentas anuales que correspondan al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2008, las empresas elaborarán un balance de apertura al comienzo de este ejercicio, el cual se realizará de acuerdo con las normas establecidas en dicha Ley y en sus disposiciones de desarrollo. En particular, dicha Disposición Transitoria del PGC desarrolla los criterios para elaborar el citado balance de apertura de acuerdo con los criterios de valoración, calificación y registro incorporados en el nuevo marco contable, lo cual supondrá realizar ajustes como consecuencia de la primera aplicación del PGC, cuya contrapartida, con carácter general, se registrará en cuentas de reservas.

Dada la conexión por todos conocida entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades, en el citado Proyecto de Ley se regulan las consecuencias fiscales de los ajustes contables derivados de la primera aplicación del PGC. La regla general será que los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los

ajustes de primera aplicación tengan plenos efectos fiscales, es decir, deberán tomarse en consideración para la determinación de la base imponible del ejercicio 2008, siempre que tengan la consideración de ingresos y gastos de acuerdo con lo establecido en el vigente artículo 36 del Código de Comercio<sup>1</sup>.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15, 1º TRLIS, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que se registren directamente en el estado de cambios del patrimonio neto serán irrelevantes a la hora de determinar la base imponible del IS, sin que proceda realizar ajuste alguno al resultado contable al no pasar por la cuenta de resultados. En cambio, los que se imputen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (p.ej. los correspondientes a activos financieros mantenidos para negociar), sí se tendrán en cuenta a la hora de determinar la base imponible del impuesto.

Al objeto de conseguir la máxima neutralidad en los efectos fiscales de la reforma, se establece que determinados cargos y abonos a reservas no tendrán consecuencias fiscales. Se trata de aquellos casos que responden a ingresos y gastos que no hubiesen tenido la consideración de provisiones cuando se dotaron, que se devengaron, se contabilizaron y se imputaron a la base en ejercicios anteriores a 2008, pero por aplicación de los nuevos criterios contables esos mismos ingresos o gastos se devengarán de nuevo a partir del ejercicio 2008. Estos supuestos no se llevarán a la base imponible, por cuanto que sus efectos se consolidaron cuando se contabilizaron en aquellos ejercicios.

## 2. Acerca de la nueva provisión por deterioro del valor de las participaciones en el capital de entidades (antigua provisión por depreciación del valor de la cartera)

Es sabido que la reciente reforma mercantil-contable (Ley 16/2007 y el nuevo Plan General de Contabilidad: RD. 1514/2007) ha modificado sustancialmente la aplicación de uno de los principales instrumentos de apoyo a la gestión interna y a la internacionalización de las empresas españolas, a saber: la provisión por depreciación de cartera regulada en el art. 12.3 TRLIS (hoy llamada *provisión por deterioro del valor de las participaciones en el capital de entidades*). La reforma mercantil-contable ha privado prácticamente de toda operatividad y eficacia a la norma fiscal (el art. 12.3 TRLIS) que permitía la deducibilidad fiscal de la provisión de cartera dotada contablemente, de forma que con esta reforma las empresas españolas pasan de una situación en la cual la

provisión constituía un gasto contable y un gasto fiscal a otra situación, bien distinta, en la cual no se contempla tal gasto contable, y en la cual el gasto fiscal por este concepto está muy limitado como consecuencia del cambio normativo operado en las normas de valoraciones de estas inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Con anterioridad a la reforma contable, las normas de valoración contable permitían dotar la provisión por depreciación de cartera atendiendo a la diferencia entre el valor de adquisición de la participación y el valor teórico contable (patrimonio neto de la entidad) al cierre del ejercicio, lo cual permitía la deducibilidad fiscal de la pérdida de valor de la inversión en entidades nacionales y extranjeras cuando éstas experimentaran pérdidas. Sin embargo, tal deducción fiscal queda prácticamente sin operatividad en la mayoría de los casos de pérdidas de las filiales nacionales y extranjeras, debido a que la norma contable ahora supedita la corrección de valor de las participaciones a que el valor en libros al cierre del ejercicio sea superior al importe recuperable de la inversión, que será el mayor entre su valor razonable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros (los que se espera percibir vía dividendos o de la enajenación o baja, o bien la participación en los flujos que se espera sean generados por la empresa participada), lo cual ocurrirá en contadas ocasiones.

A su vez, incluso en aquellos casos en que pudiera estimarse que concurren las anteriores circunstancias, la posición de la empresa española que dote la provisión quedará en una situación de grave inseguridad desde un punto de vista fiscal debido a que el nuevo proceso de valoración tiene un fuerte componente subjetivo, en la medida en que parte de la estimación de flujos efectivos de futuro y de la tasa que se utilice para descontar dichos flujos.

En definitiva, las nuevas reglas de valoración de las participaciones resultantes de la reforma mercantil-contable, basadas en técnicas financieras dirigidas a hacer más transparente la posición del inversor, rompen con la tradición contable anterior (PGC 1990), más cercana al principio de prudencia valorativa, y privan de buena parte de sus importantes efectos fiscales a la provisión por depreciación de cartera en el ámbito del impuesto sobre sociedades.

No obstante lo expuesto, también las novedades normativas publicadas en fase de Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de las Cortes Generales salen al paso de esta circunstancia, dotando de un nuevo tratamiento contable a determinados dividendos, que no se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias



Miguel Caamaño  
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado



como ingresos, sino que minorarán el valor contable de la inversión.

### 3. El automóvil de los profesionales y su "afectación" al ejercicio de la actividad

Como es sabido, a efectos de IVA el profesional que emplee su vehículo, total o parcialmente, en el ejercicio de su actividad profesional podrá deducir al menos el 50% de las cuotas soportadas por la compra del mismo (así como de los repuestos, combustible, revisiones, etc. etc. que se devenguen con ocasión de la utilización del coche), sobre la base de que la LIVA (art. 95, tres, 2ª) presume que está afectado al desarrollo de la actividad profesional en la proporción del 50%.

En el caso de que el profesional pueda acreditar que el grado efectivo de utilización de dicho vehículo en el desarrollo de su actividad es superior al 50%, podrá deducir el porcentaje de IVA que se corresponda con dicho grado de utilización, a cuyos efectos será admisible cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

En el ámbito del IRPF, sin embargo, las reglas de juego son otras. El inciso final del apartado 2 del art. 29 de la LIRPF dice inflexiblemente que "en ningún caso serán susceptibles de afectación parcial elementos patrimoniales indivisibles". Por consiguiente, en el caso de los vehículos que utilizamos los profesionales (y que tenemos contabilizados y amortizamos en el ejercicio de nuestra actividad), o bien disponemos de pruebas claras relativas a la afectación total y exclusiva del vehículo al ejercicio de la actividad, o nos situamos en la zona de riesgo que puede traducirse en una regularización con sanción de las amortizaciones, de las cuotas de leasing, de renting, etc. Éste ha sido, por otra parte, el criterio de la DGT, que en Res. de 16 de julio de 1992 y 12 de abril de 2006 consideró insuficiente el mero hecho de que el profesional fuese titular de otro vehículo, además del supuestamente "afecto" al ejercicio de su actividad, e insinuó que sólo mediante la prueba de que este último estaba inmovilizado los fines de semana y durante los períodos de vacaciones podría admitirse la afectación exclusiva del mismo. En alguna ocasión, sin embargo, el citado órgano consultivo insinuó que sería prueba suficiente de la afectación exclusiva del vehículo la aportación de una especie de libro de ruta, que registrase todos los desplazamientos del mismo, cuyo destino habría de coincidir con la sede o domicilio de determinados clientes, con kilometraje acumulado, con gastos de combustible, con tickets de autopista y, en su caso, de aparcamiento.

Tal ha sido, en fin, el corsé que desde hace una década le puso la doctrina de la DGT a efectos de IRPF a la utilización de vehículos por parte de profesionales y empresarios.

El TSJ de Cataluña, sin embargo, ha venido a dotar de aire fresco a tan mezquina interpretación de la Ley. En sentencia de 18 de septiembre de 2007, el citado Tribunal señala que

si bien la normativa del IVA sí contiene una inversión de la carga de la prueba para poder superar el porcentaje "presuntivo" del 50%, sin embargo, la normativa del IRPF no recoge una disposición semejante, de modo que *deben de considerarse como medios de prueba suficientes de la afectación exclusiva de un vehículo a la actividad empresarial o profesional "tanto las declaraciones-liquidaciones del sujeto pasivo como su contabilización"*. Consiguientemente, "la contabilización por la recurrente ha de estimarse suficiente prueba por su parte, correspondiendo a la Inspección acreditar lo contrario, lo cual exige algo más que meras conjeturas o sospechas, insuficientes por sí solos para tal acreditación".

En definitiva, "probada la realidad de los gastos (la compra del vehículo y los gastos en repuestos, combustible, lubricantes, mantenimiento, etc. etc.) y su contabilización, hay que entender que el gasto corresponde a la actividad, de modo que ha de ser la Inspección la que pruebe lo contrario [...]".

El razonamiento que hemos reproducido de la citada sentencia del TSJ de Cataluña nos parece especialmente afortunado, no tanto por lo que concierne al caso concreto enjuiciado, que también, cuanto por la doctrina que sienta sobre el valor probatorio que en todo caso debe de reconocérsele a la contabilidad.

### 4. La base imponible del IVA en la transmisión de bienes parcialmente afectos a la actividad empresarial o profesional

Sobre la base de lo establecido en el art. 78, Uno de la LIVA (transpuesto del art. 73 de la Directiva 2006/112, de 28 de noviembre de 2006), con arreglo al cual "la base imponible del IVA estará constituida por el importe total de la contraprestación de las operaciones sujetas al mismo procedente del destinatario o de terceras personas", la Dirección General de Tributos ha venido entendiendo que la base imponible del IVA en los casos de venta de bienes, aunque no estén más que parcialmente afectos a la actividad empresarial, viene constituida por la totalidad de la contraprestación derivada de la venta. La DGT no discriminaba, por tanto, entre la parte del precio correspondiente a la porción del bien vendido afecta a la actividad empresarial o profesional y el precio correspondiente a la parte no afecta. En otras palabras, la base imponible se desvinculaba del grado de afectación al ejercicio de la actividad del bien o derecho vendido, de modo que la totalidad de la contraprestación obtenida por la venta formaría parte de la base imponible del IVA.

La primera consecuencia del criterio de la DGT estriba en que cuando compramos un bien parcialmente afecto a la actividad económica del vendedor, y que sólo vamos a afectar parcialmente al ejercicio de nuestra actividad económica (p.ej. el típico piso destinado a vivienda y a despacho profesional o el automóvil del que hablábamos en el punto ante-

rior), habremos perdido el porcentaje del IVA soportado correspondiente a la parte del bien no afecta en el vendedor. Se trata, en efecto, de cuotas que no podemos recuperar.

Mediante Resolución del 20 de diciembre de 2007, la Dirección General de Tributos cambia deliberada y expresamente de criterio. Este afortunado cambio parte de la base de que la afectación parcial de un bien o derecho al ejercicio de la actividad no sólo debe de incidir en el ámbito de las deducciones, sino en todos los aspectos del IVA, y no puede quedar al margen la repercusión. Así, dice la DGT, "la afectación a un patrimonio profesional de un vehículo automóvil en el porcentaje del 50 por 100 debe de manifestarse en todos sus extremos y no sólo en relación con la limitación inicial del derecho a la deducción". En definitiva, a partir de ahora la base imponible del IVA por la venta de un bien parcialmente afecto al ejercicio de una actividad económica estará integrada únicamente por la parte del precio correspondiente al grado de afectación, esto es, por el precio de la parte del bien afecta a la actividad del vendedor.

Ahora bien, ¿estará sujeto al ITP el porcentaje del precio correspondiente a la parte de la venta no afecta a la actividad? Pues la respuesta a esta pregunta sólo puede ser negativa. La transmisión es única, y está sujeta y no exenta del IVA, de modo que la sujeción a ITP es incompatible (art. 4, cuatro LIVA). Que la base imponible del IVA esté integrada por un porcentaje de la contraprestación no quiere decir, como es obvio, que la transmisión está sólo parcialmente sujeta a IVA. La venta está íntegramente sujeta y no exenta, sin perjuicio de que el nuevo criterio de la DGT relativo a la determinación de la base limite la incidencia fiscal del impuesto indirecto. Pero la operación traslativa, insistimos, está sometida a IVA, de modo que cualquier pretensión de exigir el ITP por la parte de la base que no tributó por IVA tropezaría con la regla de incompatibilidad consagrada en el art. 4 LIVA y la ya citada Directiva 2006/112/CEE.

<sup>1</sup> El párrafo 2º del nuevo art. 36 del Código Comercio señala que "Los elementos de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio son:

- a. Ingresos: incrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones de los socios o propietarios.
- b. Gastos: decrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones a los socios o propietarios.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado que muestre los cambios en el patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en la presente sección o en una norma reglamentaria que la desarrolle".

## Cena de confraternidad de colegiados

Como viene siendo la tónica habitual de los últimos años, el próximo día 28 de noviembre celebraremos en Santiago la cena de confraternidad entre los colegiados, cita que este año no podía celebrarse en una ubicación más acertada, ya que como todos conocéis, en 2008 la Delegación de Santiago cumple sus bodas de plata –motivo por el cual desde el Colegio hemos tratado de centralizar la mayor parte de los actos colegiales allí–.

La cena, que tendrá lugar en el Hostal de los Reyes Católicos, contará en sus prolegómenos con la entrega del premio **ECONOMISTA DEL AÑO 2008**, evento al que estáis invitados todos los colegiados.

El programa pues sería el siguiente

- **20.00 h:** Entrega del Premio Economista del Año 2008, seguida de un cóctel.
- **21.30 h:** Cena de confraternidad. El precio tanto para colegiados como para acompañantes es de 55,00 € respectivamente. Reserva previa antes del 25 de noviembre a través de cualquiera de las sedes del Colegio.

Asimismo, desde el Hostal de los Reyes Católicos han preparado una oferta especial de alojamiento para aplicarla la propia noche del 28 y también desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo de 2009, consistente en 160 € (IVA incluido) por habitación y noche en régimen de alojamiento y desayuno (IVA incluido) que incluye además las siguientes visitas:

- 2 visitas turísticas autoguiadas gratis con sistema MP3 (recorrido pasa por los puntos de interés más emblemáticos de Santiago) Todos los días de la semana.
- 2x1 excursión Costa Da Morte-Fisterra (2 personas por 50 euros). Excursiones de día completo. Incluyen comida. Todos los sábados.
- 2 visitas turísticas gratis por los tejados de la Catedral. Todos los días.
- 2 tours gastronómicos gratis por Santiago de Compostela. Visita por el Mercado de Abastos y tiendas de alimentación tradicionales. Incluye degustación de productos. Todos los sábados.

Esperamos poder contar con tu presencia y con la persona que te acompañe en esta celebración que se ha convertido ya en un “clásico” dentro de los actos colegiales.

### 28 de noviembre

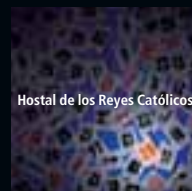
20.00 h: entrega del Premio Economista del Año 2008

21.30 h: cena de confraternidad

Hostal de los Reyes Católicos, Santiago de Compostela

- Importe de la cena: 55 € por persona

Se ruega confirmación de asistencia antes del 25 de noviembre



### NOTA

Si no desea seguir recibiendo esta publicación notifíquelo a la Secretaría del Colegio de Economistas



**economistas**  
A Coruña

[www.economistascoruna.org](http://www.economistascoruna.org)

#### SEDE COLEGIAL

Caballeros, 29-1º  
15009 A Coruña  
T 981 154 325  
F 981 154 323  
colcor@economistas.org

#### DELEGACIONES

Edif. Usos Múltiples-Planta baja  
Punta Arnela-A Malata-15591 Ferrol  
T 981 364 034  
F 981 364 981  
coecofe@economistas.org

Avda. de Lugo, 115-bajo  
15702 Santiago de Compostela  
T 981 573 236  
F 981 572 863  
santiago@economistas.org